



ASOCIACIÓN AUTÓNOMA DEL PERSONAL ACADÉMICO DE LA UNAM

ACTA DE ASAMBLEA

Siendo las once horas del día veintitrés de noviembre del año dos mil quince, reunidos noventa y seis (96) Representantes de Área en el Auditorio de la Asociación Autónoma del Personal Académico de la UNAM, ubicado en Avenida Ciudad Universitaria número 301, Colonia Ciudad Universitaria, Delegación Coyoacán, C. P. 04510, México, D. F; mismos que representan a veintiséis mil cien académicos, integrados por Ayudantes de Profesor, Ayudantes de Investigador, Técnicos Académicos, Profesores de Asignatura, Profesores de Carrera e Investigadores, que comprenden el noventa y ocho por ciento (98%) del total de afiliados a la Asociación Autónoma del Personal Académico de la UNAM, con objeto de celebrar Sesión Extraordinaria de Asamblea General de Representantes a la que fueron convocados por la Secretaría General en representación del Comité Ejecutivo General, con el propósito de analizar y discutir el porcentaje de aumento salarial, revisable cada año, encontrándose presentes los miembros del Comité Ejecutivo General. Continuando con el curso de la presente Sesión Extraordinaria se procede al registro de Representantes de Área por el personal de logística coordinado por el Licenciado Edmundo Alvarado García, personas que se encuentran instaladas en la entrada principal del Auditorio. Acto continuo se hace constar que la Química Bertha Guadalupe del Sagrado Corazón Rodríguez Sámano preside la Sesión Extraordinaria de Asamblea General de Representantes como Secretaria General y Presidenta de la Mesa, misma que toma su lugar en el presídium en cumplimiento a lo ordenado en el artículo 71 fracción VI del Estatuto General que rige la vida interna de la Asociación Autónoma del Personal Académico de la UNAM. Acto seguido el Secretario de Actas y Acuerdos Maestro Sergio Gerardo Stanford Camargo procede a pasar lista de asistencia; informando a la Secretaría General y Presidenta de la Mesa que se encuentran presentes los integrantes del Comité Ejecutivo General y un total de veintiséis mil cien afiliados a la Organización Gremial que son representados por noventa y seis (96) Asambleístas de las Áreas correspondientes, comunicándole a la Presidenta de la Mesa que existe el Quórum Legal Estatutario para llevar a efecto la presente Sesión Extraordinaria de la Asamblea General de Representantes. A continuación la Secretaría General y Presidenta de la Mesa declara legal y formalmente instalada la Sesión Extraordinaria de Asamblea General de Representantes y de obligatorios los acuerdos que de ella emanen para todos los presentes y ausentes. En seguida solicita al Secretario de Actas y Acuerdos tome el uso de la voz y de a conocer en voz alta a los Representantes de Área la **ORDEN DEL DÍA** de la presente Sesión Extraordinaria de Asamblea General de Representantes, iniciando su lectura en los siguientes términos:

ORDEN DEL DÍA

- I. REGISTRO DE REPRESENTANTES DE ÁREA.
- II. LISTA DE ASISTENCIA.
- III. VERIFICACIÓN DE QUÓRUM.
- IV. INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE ASAMBLEA GENERAL DE REPRESENTANTES.
- V. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y ACUERDO PARA LA PROPUESTA DEL INCREMENTO SALARIAL DE LA REVISIÓN DEL TABULADOR DE SALARIOS QUE FORMA PARTE DEL CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO DEL PERSONAL ACADÉMICO DE LA UNAM COMO CLÁUSULA 38.
- VI. ACUERDO DE EMPLAZAMIENTO A HUELGA POR REVISIÓN SALARIAL A LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO PARA EL CASO DE NO SER ACEPTADAS NUESTRAS JUSTAS PETICIONES.



ASOCIACIÓN AUTÓNOMA DEL PERSONAL ACADÉMICO DE LA U N A M

VII. DECLARACIÓN DE INSTALACIÓN DE ASAMBLEA PERMANENTE Y
CONSTITUCIÓN DEL COMITÉ DE HUELGA, PARA EL CASO DE SER
NECESARIO.

Continuando con el curso de la presente reunión, la Presidenta de la Sesión Extraordinaria de la Asamblea General de Representantes, solicita a los asambleístas que manifiesten su aprobación, desaprobación o modificación de la **ORDEN DEL DÍA**, para lo cual se deberá someter a la votación de los compañeros Representantes de Área procediéndose a efectuar el escrutinio por conducto del Secretario de Actas y Acuerdos, mismo que informa que la **ORDEN DEL DÍA** sometida a consideración, ha sido aprobada en sus términos por consenso de los presentes asambleístas, motivo por el que se procede a desahogar los puntos de la **ORDEN DEL DÍA**, dando por desahogados por su propia naturaleza los puntos I, II, III y IV e iniciando con el punto V, para lo cual la Secretaria General y Presidenta de la Mesa da un informe del deterioro que ha sufrido el Salario del Personal Académico durante el año 2015, ya que de acuerdo al estudio del Centro de Análisis Multidisciplinarios-UNAM, en el año 2015 la caída del poder adquisitivo del salario alcanzó el setenta y ocho punto setenta y uno por ciento (78.71%), que afecta de manera directa la economía, disminuyendo considerablemente el salario del Personal Académico al servicio de la Universidad Nacional Autónoma de México, así como el mayor número de requisitos y obstáculos para acceder a los diferentes programas de estímulos y productividad, lo anterior ha llevado a un desequilibrio real de las condiciones económicas e individuales de trabajo del gremio Académico de la Universidad Nacional Autónoma de México, por lo anterior solicita la Presidenta de la Mesa, se ponga a consideración el porcentaje del trece por ciento (13%) al Incremento Salarial para la Revisión del Tabulador que forma parte del Contrato Colectivo Trabajo del Personal Académico de la UNAM, como Cláusula 38, invitando a los asambleístas a discutir y analizar ampliamente el punto V de la **ORDEN DEL DÍA**. Solicitando el uso de la palabra diversos Representantes de Área, exponiendo que el deterioro constante del salario del Académico ha repercutido en detrimento de los ingresos y capacidad del poder adquisitivo de todo el Personal Académico al servicio de la Universidad Nacional Autónoma de México, pero que también consideran la situación de la Universidad Nacional Autónoma de México y de todo el país, por lo que después de discutirlo y analizarlo se llega a un acuerdo general por parte de los asambleístas, solicitando a la Química Bertha Guadalupe del Sagrado Corazón Rodríguez Sámano que el aumento Salarial sea de un trece por ciento (13%). Acuerdo con el que se agota el punto a discutir de la **ORDEN DEL DÍA**, en donde la Presidenta de la Mesa haciendo uso de la palabra se dirige a los Representantes de Área diciéndoles que los felicita por su decisión de solicitar un trece por ciento (13%) al incremento salarial, ya que sería ficticio solicitar que el porcentaje salarial fuera mayor al de trece por ciento (13%) propuesto; de igual manera la Sesión Extraordinaria de Asamblea General de Representantes acuerda Emplazar a Huelga a la Universidad Nacional Autónoma de México para solicitarle el aumento salarial que es el objetivo principal de la presente Sesión Extraordinaria de Asamblea General de Representantes, debiendo depositar ante la H. Junta Federal de Conciliación y Arbitraje el Pliego de Peticiones con Emplazamiento a Huelga, emplazamiento en el que debe constar el aumento salarial del trece por ciento (13%) y el aviso de que sólo para el caso de que la Universidad Nacional Autónoma de México a través de su Representante Legal, no acceda a las justas peticiones del Personal Académico a su servicio, se le avise que el Estallamiento de Huelga será a las CERO HORAS DEL DÍA PRIMERO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, debiendo colocarse los símbolos de Huelga consistentes en las Banderas Rojo y Negro en todas las instalaciones y dependencias de la UNAM, con lo anterior quedan desahogados los puntos VI y VII de la **ORDEN DEL DÍA**. Acto continuo la Química Bertha Guadalupe del Sagrado Corazón Rodríguez Sámano, Secretaria General de la AAPAUNAM y Presidenta de la Mesa declara que a partir de esta fecha queda instalada la Sesión Extraordinaria de Asamblea General de Representantes en forma permanente hasta no dar por finalizadas las peticiones de aumento salarial. Así mismo en este momento se constituye el Comité de Huelga quedando al frente los miembros del Comité Ejecutivo General y los Representantes de las Mesas Directivas de cada una de las Áreas que integran la Asociación Autónoma del Personal Académico de la UNAM, Comité de Huelga que entrará en funciones sólo para el caso de ser necesario. Con lo anterior se agotan los puntos de la **ORDEN DEL DÍA**.



ASOCIACIÓN AUTÓNOMA DEL PERSONAL ACADÉMICO DE LA UNAM

continuación la Presidenta de la Mesa solicita al Secretario de Actas y Acuerdos que en voz alta dé lectura a los acuerdos tomados, mismos que quedaron en los siguientes términos:

PRIMERO.- Comunicar al Señor Rector de la Universidad Nacional Autónoma de México un incremento del trece por ciento (13%) como aumento al salario por cuota diaria para cada uno de los trabajadores Académicos que prestan sus servicios para la Universidad Nacional Autónoma de México.

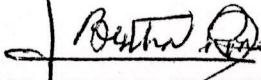
SEGUNDO.- Se deposite ante la H. Junta Federal de Conciliación y Arbitraje y se remita Pliego de Peticiones con Emplazamiento a Huelga, señalando día y hora para su Estallamiento.

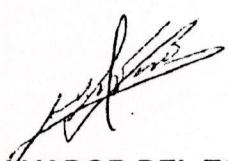
TERCERO.- Constituir el Comité de Huelga, quedando al frente los miembros del Comité Ejecutivo General.

CUARTO.- Declaración de la instalación de la Asamblea Permanente.

Acuerdos que se someten a votación, mismos que son aprobados por unanimidad de votos por parte de los Asambleístas, informando la Presidenta de la Mesa, que el Pliego Petitorio debe presentarse de inmediato al Señor Rector como representante de la Universidad Nacional Autónoma de México, de igual forma por unanimidad se acordó buscar a la brevedad posible que la representación universitaria dé una respuesta para instalar la Mesa de Negociaciones en el mes de Diciembre del presente año antes de iniciar el periodo vacacional. Finalmente se acuerda que la presente Sesión Extraordinaria de Asamblea General de Representantes sea Permanente y sólo para el caso de que no se acceda a nuestras justas peticiones, el Comité de Huelga desde este momento queda constituido por los miembros del Comité Ejecutivo General y los Representantes de las Mesas Directivas de cada una de las Áreas, Comité que queda instalado a partir del Periodo de Negociaciones y hasta la solución de las Peticiones planteadas. De ser necesario y llegar a la suspensión de trabajos y cierre de instalaciones esta acción será a **PARTIR DE LAS CERO HORAS DEL DÍA PRIMERO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS**, situación en que se colocaran los símbolos de Huelga consistentes en Banderas Rojinegras en todas y cada una de las dependencias de la UNAM. Acto continuo la Secretaría General da por agotados los puntos de la **ORDEN DEL DÍA** concluyendo la sesión de la presente fecha, siendo las dieciséis horas, quedando abierta y permanente la Sesión Extraordinaria de Asamblea General de Representantes. Anexando a la presente acta la convocatoria y lista de asistencia correspondiente, debiéndose continuar los trámites ante la H. Junta Federal de Conciliación y Arbitraje, firmando la misma la Secretaría General, el Secretario de Organización y el Secretario de Actas y Acuerdos para todos los efectos legales a que haya lugar.

**POR EL COMITÉ EJECUTIVO GENERAL DE LA AAPAUNAM
“EL PLURALISMO IDEOLÓGICO, ESENCIA DE LA UNIVERSIDAD”**


**QUÍMICA BERTHA GUADALUPE DEL SAGRADO
CORAZÓN RODRÍGUEZ SÁMANO
SECRETARIA GENERAL**


**C.D. SALVADOR DEL TORO
MEDRANO
SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN**


**MTRO. SERGIO GERARDO
STANFORD CAMARGO
SECRETARIO DE ACTAS Y ACUERDOS**